

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Calvario de un Maestro.—Un estimado compañero, D. Benigno Escobar, nos refiere la siguiente lamentable historia:

«En el concurso rápido de este Rectorado se me adjudicó la Escuela de Villalba (Tarragona). Más tarde, en el general, me proponen para Miravet, en la misma provincia; elegí Miravet—general—y renuncié Villalba—rápido—. Pero a los pocos días se rectifica el rápido y ya no figuro para Villalba—la renunciada—; sino para Castelladral (Barcelona), primera de las tres Escuelas que solicité en dicho rápido. Torna a rectificarse el rápido y sigo figurando para Castelladral, de modo que otra vez tengo dos Escuelas: Miravet, general; Castelladral, rápido: debía optar de nuevo, ¿no es así?, y opté por Castelladral.

Con fecha 23 de agosto—las rectificaciones del rápido por las cuales se me nom-

Conferencias pedagógicas de Arévalo



El benemérito Maestro de San Vicente de Arévalo (Avila), D. Antonio Domínguez, con la Sección de niños y niñas que tan brillantemente cantaron y recitaron en las conferencias pedagógicas de Arévalo.

Conferencias pedagógicas de Arévalo



El benemérito Maestro de Fuente el Sanz (Avila), D. Hermógenes Coca y la Sección de niños y niñas que dieron una brillante lección de Geografía e Historia en las conferencias pedagógicas de Arévalo.

(Véase *El Magisterio Español* del día 16 de octubre de 1917).

bró para Castelladral, aparecieron en las «Gacetas» 9 y 19 de agosto—me comunica la Sección de Barcelona mi nombramiento para Castelladral, y me pedía el título para diligenciarle; lo remití, me lo diligenciaron el 31 de agosto y el 1.º de septiembre me posesioné de Castelladral.

Mas en la «Gaceta» de 18 de septiembre aparece una nueva rectificación del empalagoso rápido y en ella figura nombrado para mi Escuela, Castelladral, otro Maestro, fundándose el Rectorado en mi renuncia a dicha Escuela, por haber obtenido en el general la de Miravet (Tarragona). Acudo al Rectorado y se me dice que mi renuncia a Villalba implica la de ulteriores derechos al concurso, y que si figuré nombrado para Castelladral debíose a que mi oficio-renuncia llegó al Rectorado cuando éste había remitido sus dos primeras rectificaciones a la «Gaceta».

El 30 de septiembre me entrega el se-

ñor Alcalde copia de un oficio en que la Sección dice haber sido anulado por el Rectorado mi nombramiento para Castelladral, que debo reintegrarme a mi anterior Escuela—Valverde de Campos (valladolid)—a más de 800 kilómetros, y que el nuevo Maestro debe posesionarse en 1.º de octubre. Yo, con fecha 26 de septiembre, elevé doble instancia al Sr. Director general en súplica de que, ya que las circunstancias han motivado esta deplorable confusión, a fin de perjudicarme lo menos posible, se rehabilite mi nombramiento para Miravet (Tarragona), la que me concedieron en el general y que renuncié para posesionarme de Castelladral. En este punto se presentó el nuevo Maestro el 1.º del actual, y no se posesionó hasta ver en qué para todo esto.»

No seguimos copiando las justísimas lamentaciones de este distinguido compañero.

Ofrecemos el caso al público y a la Administración como prueba de los graves trastornos que pueden producir ligerezas o inadvertencias en las resoluciones de los concursos.

Todas esas propuestas, rectificaciones y contrarrectificaciones, han hecho viajar a una familia de siete personas, unos cuantos centenares de kilómetros, para dejar a un digno compañero en la calle.

Hemos hablado particularmente al señor Bullón de este caso y nos ha ofrecido que se resolverá inmediatamente y de modo satisfactorio.

Así lo esperamos. Sería inicuo hacer volver a ese Maestro a la Escuela que dejó, por habersele adjudicado tres sucesivamente; sería inicuo arruinarle con viajes largos y onerosos; sería inicuo tenerlo un día sin Escuela y sin sueldo.

Clases de adultas.—Se ha resuelto que las Maestras de Barcelona turnen en el desempeño de las clases de adultas, como está mandado, cada tres años. La Dirección de Primera enseñanza ha rechazado las peticiones que se hacían en sentido contrario, porque considera más democrático que participen de esa enseñanza todas las Maestras sucesivamente ya que no puede ser a la vez; porque turnando las Escuelas en distintos barrios podrán participar de ellas jóvenes que antes no la alcanzaban y porque es lo legal. Parece que en este asunto se han cruzado influencias y que hará hablar todavía. El Sr. Bullón se ha mantenido fuerte en que impere la legalidad actual.

De viaje.—Esta tarde sale para Valencia el Director general de Primera enseñanza Sr. Bullón para asistir a una fiesta de Mutualidad escolar y a varios actos que prepara el Profesorado.

Espera estar de vuelta el martes próximo y apenas regrese nos ha ofrecido que se dictarán las aclaraciones sobre clases de adultos y las Ordenes para las oposiciones a turno libre.

El Rector de Barcelona.—Ha celebrado con el Sr. Bullón una larga conferencia sobre asuntos referentes a la enseñanza en aquel distrito.

Justo homenaje.—El Magisterio sevillano ha dedicado un almuerzo fraternal a nuestro querido amigo D. Domingo Martínez Berrondo, Inspector de Primera enseñanza de Sevilla hasta hace poco tiempo y ahora Maestro de una Escuela nacional en la misma población; con ello ha patentizado el afecto hondo que el señor Martínez se ha ganado al frente de la Inspección por su bondad, su independencia y su espíritu justiciero. ¡Bien se lo merece! «Boletín de Instrucción pública», de Sevilla, ha dedicado a esta fiesta de fraternidad y compañerismo, un número que le honra. ¡Enhorabuena a todos!

De adultos.—Hay todavía algunos Maestros que sirven Escuelas en Comisión con sueldo menor al que les corresponde por Escalafón; ¿cuál sueldo ha de servir para fijar la gratificación de adultos? ¿El que cobran de hecho? ¿El que les corresponde según Escalafón? Nosotros, desde luego, nos inclinamos a este último, pero hace falta que la Dirección general lo determine, pues hay opiniones encontradas.

A las Maestras de 1.100 pesetas les conviene saber que hasta el día último del corriente, pueden reclamar de su puesto en el escalafón que acabamos de publicar. Pasado ese día será ya inútil. Las que no hayan adquirido el folleto, deben apresurarse a hacerlo por medio de sus librerías, de los Habilitados o directamente a esta Administración.

Asociaciones de Maestros

Comité de Defensa.—El Presidente don Lorenzo Calavia nos envía un manifiesto insistiendo en la necesidad de ir a la fusión de las Asociaciones todas, invitando muy expresivamente a los señores Aznar y Puerta, y advierte que la residencia actual es Jaraba (Zaragoza), a donde pueden dirigirse los adheridos al Comité; los giros postales, durante el invierno deben hacerse a Ateca.

Saldaña (Palencia).—Esta entidad en sesión general ordinaria del día 5 de los corrientes, previa convocatoria por el ex Presidente D. Bruno Laredo, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Admitir como socios a D. Luis Villalba, Maestro de Villosilla y a D. Eduardo Cifuentes, Maestro de Membrilla.

2.º Renovar la Junta directiva de esta Asociación, habiendo sido elegidos miembros de la misma por votación unánime: como Presidente, D. Eloy Sanz; Vicepresidente, D. Adolfo Pérez; Secretario, D. Eduardo Cifuentes, y Vocales, D. Anastasio González y doña María González y Vocal-tesorera, doña Otilia Roldán.

3.º Posesionar a los señores electos en este mismo día de sus respectivos cargos, y

4.º Que por el señor Presidente se convoque a sesión extraordinaria lo antes posible.

El Presidente, *Eloy Sanz*. El Secretario, *Eduardo Cifuentes*.

Murcia.—La Junta directiva de esta Asociación en sesión celebrada el día 11 de octubre, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Quedar enterada de la gestión del Sr. Presidente respecto a los alquileres de casa a que tienen derecho desde 1.º de abril de 1911 los Maestros de Sección de las Escuelas graduadas anejas a las Normales, y haber visto con gusto que el señor Ministro haya ordenado se ponga este asunto a despacho, con el fin de estudiarlo y resolverlo en justicia.

2.º Rogar a la Asociación Nacional gestione la consecución de las aspiraciones siguientes:

a) Concesión de algún beneficio pecuniario al Magisterio en compensación a la carestía de las subsistencias, puesto que es insuficiente la supresión del 12 por 100 del descuento que para ello se proyecta.

b) Pago por el Estado del material a los Maestros desdoblados y alquileres de las casas-escuelas y habitaciones para

los Maestros que hoy está a cargo de los Ayuntamientos.

c) Aumento del número de plazas en el Escalafón de Maestros hasta nivelarlo con el de Maestras.

3.º Dar las gracias a la Asociación Nacional por el triunfo obtenido en la reciente reforma de las clases de adultos.

4.º Reiterar al Sr. Presidente de la Asociación provincial el acuerdo de esta Asociación tomado en sesión del 5 de octubre del año anterior, respecto a que gestione de la Diputación el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros de la provincia.

El Presidente, *Angel Martín*. El Secretario, *Julio Egea López*.

Ecos del Magisterio

Una súplica.

La necesidad de ampliar las informaciones de carácter general, la de publicar los dos nuevos Suplementos que tanto éxito han tenido y la terrible carestía del papel que cohibe, por el momento, nuestros deseos de aumentar el número de páginas, nos obligan a reducir extraordinariamente esta Sección. Suplicamos, pues, a nuestros lectores, que no nos envíen artículos sino en caso de mucha necesidad y que no pasen de treinta líneas. Esperamos que esto durará poco tiempo, y, apenas nos lo consienta el precio del papel, aumentaremos las páginas para dar gusto a todos.

Los Maestros de Bilbao y las clases de adultos.

Reunidos en Junta general los Maestros nacionales de esta invicta villa para cambiar impresiones sobre la reforma de Escuelas de adultos que establece la Real orden de 30 de septiembre último, acordaron hacer constar:

1.º Que dicha Real orden es digna de aplauso por el beneficio general que a la cultura y al Magisterio proporciona.

2.º Que lo es igualmente por la mejora que concede a los Maestros de Madrid y Barcelona con sueldos inferiores a 2.000 pesetas, si ella supone, no un privilegio especial para los Maestros de esas dos poblaciones, pues, como tal, sería irritante y no tendría justificación alguna, sino un reconocimiento por parte del Ministerio de la necesidad de dotar mejor a los Maestros de las grandes capitales, y una esperanza, por tanto, de que muy pronto dicho beneficio será extensivo a

cuantos ejercen en otras importantes poblaciones, cuya carestía de la vida, como ocurre en Bilbao, es tanta, o acaso mayor, como la de Madrid y Barcelona.

Y, en consecuencia de esto, se acordó también:

1.º Elevar al Ministerio respetuosa y razonada instancia en súplica de que los Maestros de Bilbao sean equiparados a los de Madrid y Barcelona en cuanto al beneficio indicado.

2.º Publicar estos acuerdos en la Prensa profesional excitando a los Maestros de las demás capitales y poblaciones importantes para que secunden estas gestiones si las estiman acertadas.

Sección Oficial

Inicio de la «Gaceta».

Octubre 18.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

—Otra disponiendo se den los ascensos reglamentarios, y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra aceptando a doña Eustoquia Caballero y Castillejos la renuncia del cargo de Profesora de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, y disponiendo continúe desempeñando los de Profesora de Labores y Economía doméstica y Directora de la Escuela Normal de Zaragoza.

—Otra disponiendo sean dados de baja en los Escalafones de los Cuerpos de Ingenieros Geógrafos y de Topógrafos auxiliares de Geografía los señores que se mencionan.

Octubre 19.—Real orden disponiendo no se dé curso a ninguna instancia de Profesores, alumnos, empleados y dependientes de los Centros docentes dependientes de este Ministerio, que no vengan a él por conducto de los respectivos Jefes y con informe de éstos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Desestimando instancia de doña Monserrat Bertrán y Vallés, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, solicitando pasar en comisión a la Auxiliaría de Letras vacante en la Normal de Tarragona.

—Nombrando a doña Guadalupe Soledad González Mayoral, Profesora nu-

meraria de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.



15 SEPTIEMBRE.—R. O.,

disponiendo se inscriban en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública las Mutualidades escolares que se mencionan.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscriptas en el Registro especial de este Ministerio, conforme a lo prevenido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden etc.—Madrid, 15 de septiembre de 1917.—Andrade.

(Gaceta 10 octubre).

•

••

Relación de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

«Non Plus Ultra», de Zarcilla de Ramos, Murcia, Presidente, doña Isabel Navarro.

«Amo a mi Patria», de Zarcilla de Ramos, Murcia, Presidente, D. Miguel Romo
«San Gregorio el Grande», de Aldea del Rey Niño, Avila, Presidente, don Faustino Jiménez.

«Leal Ramos», de Torre de Santa María, Cáceres, Presidente, D. Diego Olmo.

«La Infancia Previsora», de Vilabella, Tarragona, Presidente, D. José Gavaldá.

«Los Santos Inocentes», de Bellmunt, Tarragona, Presidente, D. Sebastián Tarragó.

«La Previsora», de Navata, Gerona, Presidente, doña Otilia Barón.

«El Hada Previsora», de Berga, Barcelona, Presidente, doña Bárbara Casals.

«La Monserratina», de Monistrol de Montserrat, Barcelona, Presidente, don Juan Font.

«Balcells», de Montornés, Lérida, Presidente, D. Ramón Canudas.

«La Salvense», de La Selva del Campo, Tarragona, Presidente, D. Francisco Torrents.

«Unión Infantil», de Gavá, Barcelona, Presidente, D. Ramón Codina.

«La Rosa de Jericó», de Taradell, Barcelona, Presidente, D. Jaime Franch.

«Amor a la Infancia», de Taradell, Barcelona, Presidente, D. Jaime Franch.

«La Milagrosa», de Cabra, Tarragona, Presidente, D. Juan Grau.

«Fraternidad Arbosense» de Arbós, Tarragona, Presidente, D. Agustín Plana.
 «Amistad y Ahorro», de Sallent, Barcelona, Presidente D. Rafael Durán.
 «El Porvenir», de La Milla del Río, León, Presidente, D. Pedro Martínez.
 «El Remedio», de Cabra, Tarragona, Presidente, D. Juan Grau.
 «La Constancia de Santa María de Horta», de Horta, Barcelona, Presidente don Felipe Tarrés.

5 OCTUBRE.—O.,

desestimando instancia de doña Monserrat Bertrán, Profesora numeraria de Historia de la Normal de Lugo solicitando pasar en comisión a la Auxiliaría de Letras de la Normal de Tarragona.

Vista la instancia de doña Monserrat Bertrán y Vallés, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, solicitando pasar en comisión a la Auxiliaría de Letras vacante en la Normal de Tarragona:

Considerando que después de publicado el vigente Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizó las Escuelas Normales, sólo pueden obtenerse en propiedad las Auxiliarias de dichos Centros de enseñanza mediante oposición a las mencionadas plazas, salvo el caso previsto en el artículo 67 del citado Real decreto; y teniendo en cuenta que en ninguno de estos casos se encuentra la solicitante,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de referencia.

Lo que participo etc.—Madrid, 5 de octubre de 1917.—Bullón.

(Gaceta 19 octubre).

9 OCTUBRE.—R. O.,

anunciando la plaza de Profesor de Gramática y literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, en el turno de concurso de traslado, entre Profesores numerarios de Escuelas Normales en cuyos títulos administrativos conste que desempeñan o han desempeñado plaza de igual asignatura a la que es objeto de este concurso.

(Gaceta 18 octubre).

9 OCTUBRE.—R. O.,

nombrando, en virtud de concurso de traslado, a doña Guadalupe González Mayoral, Profesora numeraria de Pedagogía y su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, con el suel-

do anual de 4.500 pesetas y 500 por razón de residencia.

(Gaceta 19 octubre).

9 OCTUBRE.—R. O.,

disponiendo se den los ascensos reglamentarios, y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

Por fallecimiento de D. Higinio Gargallo y Campillo, Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, acasado el 27 de septiembre del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver se den los ascensos reglamentarios, y, en su consecuencia, que don Felipe Molina y Fraile, Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, pase a ocupar el 15 del Escalafón de su clase, con el sueldo anual de 7.000 pesetas; que D. Manuel Santodomingo y López, Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, ocupe el número 29 en el Escalafón, con el sueldo anual de 6.000 pesetas; que don Pedro Fernández García, Profesor numerario de Matemáticas de la Normal de Jaén, pase a ocupar el número 62 del Escalafón, con el sueldo anual de 5.000 pesetas; que D. Félix Urabayen y Guindo, Profesor numerario de Historia de la Normal de Toledo, ocupe el número 97 del Escalafón, con el sueldo anual de 4.500 pesetas, y que D. Leonardo Higinio Blanco, Profesor numerario de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Normal de León, pase a ocupar el número 117 del expresado Escalafón, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, con la antigüedad, respectivamente, de 28 de septiembre del corriente año.

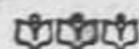
De Real orden etc.—Madrid, 9 de octubre de 1917.—Andrade.

(Gaceta 18 octubre).

12 OCTUBRE.—R. O.,

disponiendo se acepte a doña Eustoquia Caballero y Castillejos, la renuncia del cargo de Profesora de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, y que continúe desempeñando los de Profesora de Labores y Economía doméstica y Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

(Gaceta 18 octubre).



Presupuestos escolares



PARA 1918

Todos los Maestros y Maestras deben consignar en los presupuestos los siguientes libros, que son sencillos, pedagógicos, económicos y aseguran el éxito de la enseñanza.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Primer grado. Comprende: **Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Agricultura.** Todos a 3 pesetas la docena.

Segundo grado. Comprende: **Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Agricultura.** Todos a 6 pesetas docena. **Fisiología e Higiene** (7,20 pesetas). **Ciencias físicas, químicas y naturales** (9,60 pesetas).

Estos libros han sido redactados con todo cuidado, y después han sido ensayados por muchos Maestros, y corregidos en sucesivas ediciones según los consejos y advertencias de los mismos Maestros. Ello asegura su bondad.

Estos libros contestan cumplidamente a los programas que hemos repartido en el periódico y a los que sucesivamente publicaremos todos los meses.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra a don Luis Pavia Martínez, por derecho de consorte, Maestro de esta Corte.

—Idem en virtud de oposición, a don Luis Guijarro Jiménez, Oficial segundo de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

—Idem Vocales de las Juntas provinciales de Canarias y de Huesca, a D. Estanislao Brotóns Poveda y a doña Gregoria Casayús de Cavero, respectivamente.

—Se deja sin efecto nombramiento de doña Ernestina Enriqueta Senande para Maestra sustituta de Santa María de Onís (Coruña).

—Ha sido desestimada instancia de don Juan Sánchez Garrido, Maestro de Málaga, que pide pasar a Cuevas (Almería), fuera de concurso.

—Real orden disponiendo: 1.º Que se considere ampliado el número de plazas a proveer en las oposiciones al ascenso a las categorías de 3.000 y 2.000 pesetas del Escalafón general del Magisterio, tanto de Maestros como de Maestras en sus plazas del sueldo de 2.000 pesetas, considerándolas como vacantes absolutas. 2.º Que en las oposiciones de Maestras se provean por orden de la propuesta tres de las plazas creadas de Maestras de Sección en Madrid y se anuncien las otras tres en el concurso general de traslado.

Fundaciones: se clasifican de Beneficencia particular docente la Institución creada en Mundín (Lugo), por D. José García Leade, y la fundación de D. Juan Antonio Bances, de San Román (Oviedo).

PROVINCIAS

Distrito de Murcia.

Murcia.—En las Escuelas graduadas de niños de Cieza se ha celebrado con mucha brillantez la Fiesta de la Raza en que han tomado parte todos los Maestros, asistiendo a ella un público numeroso que salió muy complacido. Hubo muchos discursos, poesías y canto.

Distrito de Salamanca.

Salamanca.—En las fechas que a continuación se expresan se han expedido los siguientes nombramientos de Maestras y Maestros interinos:

En 26 de septiembre de 1917, D. Juan Diosdado Muñoz, para Hinojal; D. Six-

to Moreno Moreno, para Valdehuncar; D. Francisco Encinas y Encinas, para Aldeacentenera; D. Francisco Cabezas Hernandez, para Madrigalejo; D. Valentín Valverde Cordero, para Berzocana; don Francisco Martínez Trejo, para Guadalupe, y D. Simón Cordero Pache, para Brozas.

En 23 de septiembre de 1917, doña Fidela Soto Pedregal, para Valverde del Fresno.

En 1.º de octubre de 1917, doña Eladia Adanero Valiente, para Higuera de Albalat; doña Felisa Arias Gil, para Casar de Palomero; doña Sebastiana Rodríguez, para Galisteo; doña Manuela Picado Bermejo, para Torviscoso; doña Adelaida Arnelas González, para Alia; doña Vicenta Calero Martín, para Peralda de la Mata; doña María Isabel Roldán Carmona, para Estorninos; doña Carmen Martín Chaparro, para Cabañas del Castillo; doña Magdalena López Martín, para Casares de las Hurdes; doña María Rivero Ramos, para Acebo; doña Emilia Poblador Sánchez, para Guijo de Santa Bárbara; doña María García López, para Garrovillas; doña Francisca Ascensión Martín, para Muñomoral; doña María de los Dolores Panadero, para Hernán-Pérez; doña Bernardina Cobos Mateos, para Oliva de Plasencia; doña Genoveva Várez García, para Navaentresierra (Villar del Pedroso); D. Pedro P. Hernández Jiménez, para Hervás (Sección de graduada); D. Jacinto Martín Badillo, para Hervás (Sección de graduada); D. Justo Lázaro Espuela Santos, para Hervás (Sección de graduada); don Domingo Jiménez Izquierdo, para una Sección de la Escuela graduada de Alcuéscar; D. Diego Carrasco Hoyas, para ídem íd. de Serradilla; D. Florencio Ruiz Ramos, para ídem íd. de Jerte; D. Francisco Jiménez Fernández, para íd. ídem de Malpartida de Plasencia; D. José González Iglesias, para Jerte; D. Manuel Alegría Rodríguez, para Abertura; don Eduardo Rodríguez Santos, para Tejeda de Tiétar; D. Francisco Fernández del Campo, para Viandar de la Vera; D. Pedro Díaz Cancho, para una Auxiliaría desdoblada de Zorita; D. Leonardo C. Aparicio Moro, para Botija; D. Santiago Navareño Díaz, para Villar de Plasencia; D. Manuel Hernández Peña, para Mesas de Ibor; D. Emilio Sánchez Cejo, para Santiago del Campo; D. Pedro Muñoz Pereira, para Losar de la Vera; D. Teófilo Jiménez Moreno, para Casillas de Coria; D. Roque Calvo Castilla, para Carcaboso; D. Alejandro González Pérez, para Campo Lugar; D. Mauricio Moreno Gobeá, para Aceituna; don Matías García Narros, para Cabezuela; D. Miguel Sanguino Gutiérrez, para Jer-

te (Sección de la Escuela graduada); don Filomeno Eladio Durán Calvo, para Granadilla, y D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, para Arroyo del Puerco.

El día 4 de octubre citado se nombró para Aldehuela a doña María Trinidad Méndez Díaz; el día 10, para Saucedilla, a doña Ana Fernández García; para Toril, a doña Tomasa Carmen Marín Blas, y para Higuera de Albalat, a doña Magdalena Fernández Aparicio, y el día 11, a D. Antonio Arturo Blazquez, para Brozas; D. Emilio Illera Sánchez, para Navalvillar de Ibor, y D. Segundo Domínguez Martín, para Valverde de la Vera.—C.

Correspondencia Particular

Orense. M. G. B. Los regalos se dan al hacer el pago; sentimos no nos haya avisado antes que se enviaba el periódico duplicado.

Valparaíso. B. P. Enviado Catálogo, Quintana de la Vega. E. S. Se insertará, Villacalabuey. E. C. Ha llegado su carta, pero no los sellos a que se refiere.

Murcia. J. E. L. Se insertará.

Cieza. J. S. Dentro de unos días se publicará una disposición aclaratoria sobre el Real decreto de adultos.

Foronda. A. R. Tomamos nota de sus razones para aprovecharlas en momento oportuno.

Siguero. T. C. Caso de extravío hay que pedir al Ministerio un duplicado, pagando los derechos correspondientes.

Bujalance. M. F. Agradezco el aviso.

Belchite. B. G. Se hará traslado; el anuncio le costará dos pesetas cada inserción.

Neguillas. J. F. de M. Se mandarán los cuadernos; de las oposiciones para el Catastro no sabemos más que lo que hemos publicado y que son millares los que se preparan a hacerlas.

Segovia. F. P. de P. Conformes.

Almóster. E. B. Dos pesetas inserción, pago adelantado.

Almenara de Tormes. E. S. Remitido folleto conteniendo lo que pide.

Valencia. J. P. La «Gramática y Literatura» de Solana la encontrará en esas librerías, lo mismo que todos nuestros libros.

Muros. S. P. No ha subido sólo el papel, sino el cartón, el metal, la tinta, todo. Nada tiene de extraño que se carezcan también las periódicos y los libros.

Valcuende. T. D. Les corresponde la cuarta parte de las 1.000 pesetas; aunque

no se haya impreso Escalafón de ustedes ya figuran de derecho en la categoría de 1.000 pesetas.

Puertomengalvo. M. C. Mandaremos folleto.

Masamagrell. J. M. C. Los folletos que dice se publicaron hace mucho tiempo y se han agotado. Por 50 céntimos los remitimos encuadernados.

Espiel. G. P. Dentro de poco se darán instrucciones respecto a este asunto.

Posadas. M. Z. 1.ª Tiene que estudiar como alumno libre pues no le concederán licencia sino para exámenes. Luego que se licencia podrá hacer oposiciones a Cátedras. 2.ª Puede solicitar en concursillo; pero como desdoblado seguirá cobrando materia del Ayuntamiento.

La Roda. O. Ch. La contestación fué para persona que tenía hechos los estudios por aquel plan y a quien sólo faltaba la reválida.

Villalba de los Arcos. R. B. El expediente se resolvió favorablemente y el 13 del actual salieron las órdenes.

Val de Santo Domingo. A. R. Si hacen otra consulta firmando con su nombre, haremos como dice.

Molilla. J. M. G. Puede en este año y mientras otra cosa no se disponga examinarse por el antiguo plan y programas de las asignaturas que le faltan y obtener el título elemental.

Gaceo. E. M. Supongo que cobrará material para adultos.

A + B No puede reclamar ni percibir gratificación hasta que empiecen las clases.

Membrilla. A. M. G. No lo sabemos todavía; pero habiendo obtenido este año la plenitud de derechos tendrá que aparecer con derechos limitados en el Escalafón de 1916 que es el que estamos haciendo.

El Pedroso. M. F. Pronto se publicarán instrucciones.

Pezuela de las Torres. F. J. En la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Masegosa. S. B. Se darán instrucciones con tiempo.

Arroyo de Fraguas. J. C. Todavía tardará.

Hermisende. C. P. No se puede solicitar para un simple traslado Escuela fuera de concurso.

Boal. M. C. Espero que las tendrán. Me han prometido que pronto se publicarán instrucciones.

Riaño. L. O. Es obligación para los que están considerados como pobres a los efectos de la Beneficencia municipal. La edad escolar empieza al cumplir los 6 años y termina al cumplir los 13. Debe admitirse

únicamente a los comprendidos en la edad escolar y de modo que corresponda por lo menos un metro cuadrado por alumno. Para reclamar en el Escalafón hay que elevar instancia a la Dirección general por conducto de la Sección.

Túy. J. A. En la clase de adultos en cuanto se cumplen 12 años. La edad escolar termina al cumplir 13.

ANUNCIOS

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Aumento de 444 plazas.

Academia preparatoria dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial de Correos en la Dirección general, Maestro Normal, publicista.

Pídanse reglamentos.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

8-1

VACANTE

La «Sociedad cultural» de Carchelejo (Jaén), saca a concurso la plaza de Profesor de Instrucción primaria con el haber mensual de cien pesetas (pagaderas por quincenas adelantadas), casa-vivienda y luz para el local Escuela.

Duración del contrato tres años.

Máximún de alumnos que podrá tener el Profesor, treinta y uno.

Admisión al concurso hasta el 12 de noviembre próximo.

Para remisión de documentación (que será certificada), e informes, dirigirse al Secretario de la Sociedad D. Gaspar Ramírez.

Carchelejo (Jaén), 16 de octubre de 1917.

PERMUTA

La desea un Maestro de la décima categoría que ejerce en pueblo próximo a Rióseco (Valladolid), con buenas Escuela y casa en el mismo edificio. La Escuela de niñas quedará pronto vacante por jubilación de la Sra. Maestra. Dicho Maestro preferirá al que ejerza en pueblo que tenga estación de ferrocarril y esté cerca de las capitales o cabezas de partido de las provincias de Valladolid, Palencia, Santander o Zamora.

Para más detalles dirigirse a D. Francisco Esteban, Maestro de Medina de Rióseco (Valladolid).